

606 35

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 010

( 06 AGO 2009 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009”**

El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, legales por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 Decreto 4105 de 2004, Decreto 690 de 2005, Decreto 4478 de 2006, Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y el Acuerdo 003 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que según los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996, es posible que el Concejo o el Alcalde Municipal, puedan aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al Presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.
2. Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, para abrir créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso disponible para su financiación, con el cual se incrementará el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.
3. Que mediante Acuerdo No. 029 de diciembre 12 de 2008, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2009.
4. Que la Doctora Inés Malavera Rodríguez – Directora de Afiliaciones y Recaudos de FIDUPREVISORA S.A., en comunicación 2009EE22147 de marzo 31 de 2009, informó el estado de la deuda del municipio de Yumbo con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, administrado por FIDUPREVISORA S.A., el cual al corte del 12 de marzo de 2009, asciende a \$ 1.495.525.482 (un mil cuatrocientos noventa y cinco millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos).
5. Que según el Sistema de Información del FONPET – SIF, (página web [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)), a 31 de diciembre de 2008, el municipio disponía de un saldo de \$ 692.554.155.75.
6. Que para disponer de dichos recursos y utilizarlos en la amortización de la deuda que tiene el municipio con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, administrado por FIDUPREVISORA S.A. se requiere incorporarlos al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2009.
7. Que el impacto adicional propuesto incrementa los Ingresos y los gastos del Municipio en \$ **692.554.155.75**, dando origen a las modificaciones presupuestales que se proponen en el presente acuerdo.
8. Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que se incrementan los ingresos y gastos en la misma proporción.
9. Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2009, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal, como consta en acta de Comité de Hacienda No. 012 del primero (01) de junio de 2009.
10. Que igualmente en el acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 010

( 06 AGO 2009 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009”**

de base para garantizar su ejecución.

11. Que la Contadora del Municipio, certificó que consultada la página web del sistema de información FONPET – SIF, a 31 de diciembre de 2008, la entidad territorial Yumbo, dispone para el sector educación de recursos por \$ 692.554.155.75, con los cuales se pueden abrir créditos adicionales en el Presupuesto General del Municipio de la vigencia 2009.
12. Que en razón de los considerandos anteriores

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Yumbo para la Vigencia Fiscal 2009, con los recursos de que dispone el municipio en FONPET para el sector educación, por la suma de \$ 692.554.155.75.

| CODIGO            | DETALLE   | VALOR          |
|-------------------|---|----------------|
|                   | <b>INGRESOS DEL MUNICIPIO</b>                                       |                |
| 1                 | INGRESOS CORRIENTES   |                |
| 1.02              | INGRESOS NO TRIBUTARIOS   |                |
| 1.02.10           | TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN   |                |
| 1.02.10.103       | OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL PARA FUNCIONAMIENTO |                |
| 1.02.10.103.01    | FONDO DE PENSIONES DE ENTIDADES TERRITORIALES – FONPET              | 692.554.155.76 |
| 1.02.10.103.01.01 | SIN SITUACIÓN DE FONDOS   | 692.554.155.76 |
|                   | TOTAL CREDITOS  | 692.554.155.76 |

**ARTICULO SEGUNDO:** Con el producto de las modificaciones del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales suplementales y extraordinarios en el Presupuesto del Municipio de Yumbo para la vigencia 2009 de la siguiente manera:

| CODIGO           | DETALLE   | VALOR       |
|------------------|---|-------------|
|                  | <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>   |             |
| 1.03.08          | TRANSFERENCIAS CORRIENTES   |             |
| 1.03.08.01       | PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL  |             |
| 1.03.08.01.06    | PENSIONES DE DOCENTES   |             |
| 1.03.08.01.06.01 | FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (SIN SITUACIÓN DE FONDOS) | 692.554.156 |
|                  | TOTAL CREDITOS  | 692.554.156 |

**ARTICULO TERCERO:** Las modificaciones presupuestales contenidas en el presente Acuerdo, hacen parte del Plan de Desarrollo presentado por la Administración al Concejo Municipal para el presente periodo de gobierno.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 010


( 06 AGO 2009 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009”

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los veintiocho (28) días del mes Julio del año 2009.

  
Ing. ARTURO DOMINGUEZ LOSADA  
Presidente

  
Dra. MIGDONIA LENIS CUERO  
Secretaría General

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales el día veintidós (22) de Julio del año 2009; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día veintiocho (28) de Julio del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del **Doctor FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO**, Alcalde Municipal.

  
Dra. MIGDONIA LENIS CUERO  
Secretaría General

REMISION

Hoy **29 JUL 2009** estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de tres (03) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

  
Dra. MIGDONIA LENIS CUERO  
Secretaría General